

administración local**AYUNTAMIENTOS****HERENCIA**
ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

ENAJENACIÓN DE PARCELAS

1º.- Órgano de contratación y dependencia que tramita el expediente: Pleno de la Corporación, correspondiendo a la Secretaría General la tramitación del expediente.

2º.- Objeto del contrato: Enajenación de parcelas de propiedad municipal con destino a residencial, todo ello con arreglo a lo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en sesión plenaria de fecha 19 de agosto de 2010.

Las parcelas en cuestión se sitúan en distintas zonas del municipio y su relación es la siguiente:

Unidad	Parcela	Ref. Catastral	Precio sin I.V.A.	Precio -15 %	I.V.A. 18 %	Total
6-24	P.1.2.h	99.76.576	18.670,00 euros	15.869,50	2.856,51	18.726,01
6-27b	D-1		19.336,50 euros	16.436,02	2.958,48	19.394,51
6-27b	D-2		18.610,50 euros	15.818,92	2.847,41	18.666,33
6-27b	D-3		19.293,60 euros	16.399,56	2.951,92	19.351,48
6-27b	D-4		18.334,15 euros	15.584,03	2.805,12	18.389,15
6-27b	D-5		19.132,50 euros	16.262,62	2.927,27	19.189,90
6-27b	D-6		18.315,30 euros	15.568,00	2.802,24	18.370,25
6-28a	P-125	01.80.309	24.564,00 euros	20.879,40	3.758,29	24.637,69
6-28a	P-126	01.80.310	24.564,00 euros	20.879,40	3.758,29	24.637,69
M. Falla	P-2	00.79.506	41.962,05 euros	35.667,74	6.420,19	42.087,94
M. Falla	P-4	00.79.504	41.029,32 euros	34.874,92	6.277,49	41.152,41
			-----		-----	-----
		Total	263.811,92	224.240,13	40.363,22	264.603,36

3º.- Tramitación del expediente: Ordinaria.

4º.- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto mediante concurso público.

5º.- Criterios de adjudicación: Los objetivos recogidos en el pliego por orden decreciente de importancia.

6º.- Garantías:

Provisional: 2% del importe de licitación.

Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

7º.- Fecha límite de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, salvo que el último día fuera inhábil o sábado, en cuyo caso se trasladaría al día hábil inmediato posterior.

8º.- Lugar de obtención de información y presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento, calle Lope de Vega, 31, teléfono 926-57-00-24, fax 926-57-10-19. E-mail: tecsecretaria@herencia.es. Página web: www.herencia.es.

9º.- Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la publicación de este y otros anuncios y demás medios de difusión, serán cuenta de los adjudicatarios, en proporción al valor de las parcelas adjudicadas.

En Herencia, a 23 de agosto de 2010.- El Alcalde-Presidente en funciones, Vicente Martín-Viveros García-Morato.

Número 14072